



NUR <11001-60-00-013-2014-16948-00
Ubicación 26903
Condenado ANTONIO AREVALO TORRES
C.C # 91449390
Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra las providencias del TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual, el despacho vigilante resolvió "NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☒ NO ☐ se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-013-2014-16948-00
Ubicación 26903
Condenado ANTONIO AREVALO TORRES
C.C # 91449390
Juzgado 028 EPMSBTA

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 29 de Noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 30 de Noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI ☐ NO ☐ se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA